



**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.007.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Alberto Armijo Navas

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 7.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Portillo García
- 8.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 9.-D<sup>a</sup> Emma Louise Hall
- 10-D. José Miguel Jimena Ortega
- 11-D<sup>a</sup> M.del Rosario Villasclaras Martín

**B) Grupo Socialista**

- 13-D. Ángel Ramírez Doña
- 14-D. Jorge Saborito Bolívar
- 15-D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas
- 16-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 17-D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez
- 18-D. Manuel Ortega Ávila
- 19-D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés
- 20-D. Luis Peña Fernández

**C) Grupo IU-CA**

- 21-D. Manuel Valero Casado.

**SECRETARIO:**

D. Benedicto Carrión García

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> Aurora Jordano Alcaide

---

---

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las doce horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil siete, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y de la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> Aurora Jordano Alcaide en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver el asunto comprendido en el Orden del Día notificado al efecto.

Excusó su falta de asistencia la Concejala D<sup>a</sup> Emma Hall.

---



**“1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-** El Sr. Alcalde-Presidente, hace referencia a la Moción que ha motivado la convocatoria de esta sesión extraordinaria, diciendo que se trata de una iniciativa de la Concejalía de la Mujer, que ha sido consensuada entre todos los grupos municipales y el Alcalde, procediéndose acto seguido, a su lectura a la misma, suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Igualdad y Portavoces de los Grupos Municipales del P.S.O.E. e IU-CA:

- El origen del 25 de Noviembre se remonta a 1.960, año en el que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas en la República Dominicana por su activismo político. Las hermanas conocidas como las “mariposas inolvidables”, se convirtieron en el máximo exponente de las crisis de violencia contra la mujer en América Latina. Por ello el 25 de Noviembre ha sido la fecha elegida para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género.

Así en diciembre de 1.999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró esta fecha “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, denunciando que la violencia contra la mujer es el crimen más numeroso del mundo.

La ONU define la Violencia de género como la violencia que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo; es la violencia basada en la pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.

La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos y continúa progresando en el ámbito global. No respeta fronteras, culturas ni niveles económicos. Está presente en épocas de conflicto armado y en tiempos de paz, en el hogar, en el trabajo, y en la calle. Es un hecho que interpone hacia la igualdad, la paz el desarrollo y los derechos humanos para todas y todos.

A pesar de los avances en la legislación actual castigando todo tipo de violencia contra la mujer y de la concienciación social alcanzada, hoy en día, no podemos negar que el fenómeno de la violencia de género continúa, siendo una lacra social que está alcanzando cifras alarmantes.

Los datos están ahí y reflejan que aún queda mucho trabajo por realizar para eliminar de esta forma la violencia:

- ♦ En el 2.002, 52 mujeres fueron asesinadas por sus parejas.



- ◆ En el 2.003, las muertes aumentaron a **70**.
- ◆ En el 2.004, **69** víctimas de violencia de género.
- ◆ En el 2.005, fueron **61** mujeres asesinadas.
- ◆ En el 2.006, volvieron a aumentar a **69**.
- ◆

**En el mes de Noviembre de 2.007, a falta de un mes para terminar el año, 69 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas, una cifra que lejos de disminuir, aumenta año tras año y mientras haya víctimas de violencia, habrá violencia y eso significa que algo no estamos haciendo bien.**

Detrás de cada caso de violencia de género hay una historia, la historia de la vida de una mujer truncada, y la historia de un modelo de sociedad enferma por eso de la violencia de género que no entiende de raza, edad, posición social, cultura o nacionalidad, es un problema universal.

Poner fin a esta violencia constituye un requisito indispensable para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres..... no se puede alcanzar una sociedad justa e igualitaria mientras no rechacemos todos los sexismos y desigualdades que asume y tolera nuestra sociedad.

Por ello, por todo cuanto antecede, se propone Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Que el Ayuntamiento de Nerja solicite al Gobierno Estatal el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones Locales para actuaciones conjuntas contra la Violencia de Género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la Ley 3/2.004.
- 2º.- Que se elabore un Plan Integral Local contra la Violencia de Género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales, poniendo especial atención sobre la especial vulnerabilidad de las muges inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia puede suponer su expulsión.
- 3º.- Colaborar con las Administraciones educativas en la puesta en marcha de los Planes de Igualdad en los Centros de Educación de Primaria y Secundaria, como instrumento fundamental de prevención.
- 4º.- Apoyar a las Asociaciones de Mujeres que luchan día a día por la igualdad y en contra de la violencia de las mujeres de nuestro municipio.



- 5º.- Instar al Gobierno de la nación a la creación de más Juzgados específicos para casos de Violencia de Género, principalmente en aquellas provincias andaluzas en las que todavía no existe ninguno.
- 6º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a duplicar las partidas de gastos dedicadas a prevención y erradicación de violencia de Género, en los Presupuestos para el ejercicio 2.008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el fin de poder ampliar la protección y los servicios.

Asimismo, acordamos apoyar la Declaración Institucional aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía por todos los Grupos Parlamentarios con representación en el mismo, en este Día Internacional para la eliminación de la violencia a las mujeres para:

- ◆ Acabar con la violencia de género como una prioridad y hacer un llamamiento a la sociedad para no resignarnos, para avanzar en la igualdad y acabar definitivamente con este terrorismo machista.
- ◆ Fortalecer la unidad de todos los partidos políticos porque la sinrazón es el único oponente a batir en esta lucha que nos toca librar, dejando a un lado cualquier uso partidista. Este uso debilita la confianza, debilita la decisión y la eficacia de las medidas para ayudar a las mujeres a escapar del infierno de la violencia.
- ◆ Trabajar por la condena pública y la más enérgica repulsa política ante cada atentado contra la integridad de una mujer.

Las personas que ejercemos la política tenemos la responsabilidad de tratar la violencia a las mujeres como un asunto de estado y desterrar, de una vez, la idea de que se trata de un problema privado. Tenemos la obligación de promover una sociedad que repudie la violencia y persiga la igualdad de mujeres y hombres, porque una sociedad con más igualdad es una sociedad con menos violencia.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita.”**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las doce horas veinte minutos del día veinticinco de Noviembre de dos mil siete, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**